

RPBA> SERVICIOS DE PUBLICIDAD REGISTRAL CON FIRMA DIGITAL. VENTANILLA VIRTUAL

- 1. Los matriculados en el Colegio de Abogados de San Martín deberán solicitar el PIN (cuatro dígitos), enviando un e-mail con su nombre y apellido completo, tomo y folio a: administracion@casm.org.ar
- 2. Ingresar a <u>https://www.rpba.gov.ar/</u>
- 3. Clic en Suscribirse o ingresar directamente a través de este link: <u>https://servicios.rpba.gob.ar/admUsuario/subscripcion/jsp/VerificarUsuarioPoten.jsp</u>
- 4. Completar el formulario de verificación de datos Organismo: Colegio de Abogados de San Martín Tipo de documento: seleccionar s/ corresponda Núm. de documento: ingresar s/ corresponda PIN: XXXX (ingresar s/ corresponda)
- 5. Clic en ENVIAR

5.1. El sistema le solicitará incorporar un correo electrónico, ingresar un nombre de usuario, una contraseña y su confirmación.

5.2. Clic en ENVIAR

Compra de saldo para la cuenta

1. Ingresar a Formularios de pago:

https://www.rpba.gov.ar/descargas/menuformpag0.php

2. Seleccionar la opción Profesionales y demás usuarios > PUBLICIDAD WEB

3. Completar Formulario B (Trámites web no presenciales, generan timbrado sin oblea. Para incremento de saldo en la cuenta de crédito del RPBA)

4. Clic en Generar

5. Selección de medio de pago:

Pago por Comprobante (pagar en forma presencial Banco Provincia o Provincia Net) o Pago Electrónico (pagar por Link pago electrónico)



IMPORTANTE

- Red Link adhiriendo a Asociaciones-Colegio de Escribanos/ Pago de tasas reg y cat. El pago se acredita en forma inmediata.
- Banco Provincia o Provincia Net, la acreditación del pago será dentro de las 48 horas hábiles.

Acreditación del saldo en la cuenta desde el formulario B ANNAF

- 1. Ingresar a <u>https://www.rpba.gov.ar/</u>
- 2. Hacer clic en Usuarios suscriptos
- 3. Ingresar Usuario y contraseña.
- 4. Clic en Enviar
- 5. Seleccionar la opción Detalle cuenta

Acreditación boleta de pago (A.Boleta)

Ingresar: Número de Timbrado y Código de Seguridad que están impresos en el último cuerpo del formulario B. Clic en ENVIAR

Ventanilla virtual | Solicitar informes

- 1. Ingresar a https://www.rpba.gov.ar/
- 2. Hacer clic en Usuarios suscriptos
- 3. Ingresar Usuario y contraseña.
- 4. Clic en Enviar
- 5. Seleccionar la opción Ventanilla virtual. Se mostrará la lista de los diferentes servicios disponibles.

6. Completar el formulario. Clic en ENVIAR (El valor de la tasa se debitará una vez enviado el formulario) y se le mostrará el comprobante de la operación realizada.



Consulta de trámite web | Descargar informe final

- 1. Ingresar a https://www.rpba.gov.ar/
- **2.** Hacer clic en Usuarios suscriptos
- **3.** Ingresar Usuario y contraseña.
- 4. Clic en Enviar
- 5. Seleccionar la opción Ventanilla virtual.

6. Ingresar a Consulta de trámite web (trámites). El sistema proveé dos métodos de búsqueda: por número de operación o por fecha (desde/hasta).
7. Clic en buscar.

- Por rango de fechas se desplegará un listado de operaciones realizadas.
- En la última columna se podrá visualizar DOCUMENTO DIGITAL (Archivo PDF) haciendo clic en el mismo, se accede al Estado del Trámite Web con firma digital.

8. Elegí la opción IMPRIMIR o guardar en la PC, para luego enviarlo a través del token.